

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

Memoria y Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2022

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe del auditor)

A los Señores Accionistas de

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se somete a consideración de los Señores Accionistas la presente Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

PERFIL DE LA COMPAÑÍA

La actividad principal de **GENNEIA DESARROLLOS S.A.** (Ex Emgasud Renovables S.A.) ("**GDSA**" o la "Sociedad") es planificar, desarrollar y operar proyectos de generación de energía eléctrica de fuentes renovables, con el objeto de liderar, junto con su subsidiaria PATAGONIA WIND ENERGY S.A. y con su controlante GENNEIA S.A., en el corto y mediano plazo, el desarrollo de energías renovables en la Argentina, y en miras a ello, aplicar tecnología de punta que incorpore la energía limpia como una línea fundamental en el compromiso de la Sociedad con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, preservando los recursos para las generaciones futuras.

En septiembre de 2015 entró en vigencia la Ley N° 27.191 que estableció un Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica, complementario del régimen establecido por las Leyes N° 25.019 y 26.190 y sus normas reglamentarias. La Ley N° 27.191, establece como política de Estado en materia energética el objetivo de lograr una contribución de las fuentes de energía renovables hasta alcanzar el 8% del consumo de energía eléctrica nacional para fines del año 2017, el 12% para fines de 2019, el 16% para fines de 2021, el 18% para fines de 2023 y el 20% para fines de 2025.

En el marco del Proyecto GENREN, en el año 2009 ENARSA (Hoy Integración Energética Argentina S.A.) convocó a la Licitación Pública Nacional e Internacional ENARSA N° EE 001/2009 a fin de contratar la provisión de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables (centrales eólicas, solares, biomásicas, geotérmicas, de utilización de biogás, residuos sólidos urbanos y pequeños aprovechamientos hidroeléctricos).

En diciembre de 2009 la Sociedad presentó proyectos eólicos (2 parques en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, por un total de 80 MW y 2 parques de 50 MW cada uno en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, proyectos PEM I y PEM II) y proyectos de biocombustibles (una central térmica de 34 MW en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en adelante la "CTB Paraná").

Estas propuestas fueron adjudicadas en julio de 2010 mediante la Resolución ENARSA 019/2010. Posteriormente, en octubre de 2010, previa autorización al respecto conferida por ENARSA, GENNEIA DESARROLLOS cedió los contratos del proyecto de la ciudad de Rawson y la totalidad de los derechos y obligaciones emergentes de los mismos a GENNEIA S.A.

Hasta 2014 GENNEIA DESARROLLOS avanzó con las inversiones y los estudios y presentaciones financieras, impositivas y técnicas necesarias para dar viabilidad a los proyectos PEM I y PEM II y con fecha 5 de noviembre de 2015 la Sociedad concluyó con ENARSA la firma del acuerdo de provisión de energía eléctrica que permitiría relanzar el proyecto y las inversiones en equipamiento y montaje del PEM I y II. Luego de un compás de negociaciones con ENARSA y CAMMESA y de sucesivos cambios regulatorios (Resoluciones Nros 202/2016 y 168/2017 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación), el 31 de mayo de 2017, se rescindieron los contratos de GENNEIA DESARROLLOS con ENARSA, con lo cual se concluyó un proceso que determinó la transferencia a la controlante GENNEIA S.A. de dichos proyectos, con nuevos contratos con CAMMESA, y de todas las inversiones realizadas con relación a los mismos.

Respecto al proyecto de la CTB Paraná, ciertos cambios regulatorios introducidos a partir del mes de agosto de 2012 en relación a la alícuota de derecho de exportación del biodiesel, derivó en dificultades para financiar el proyecto. Por tal razón, el Directorio de ENARSA mediante Acta N° 281 de fecha 21 de febrero de 2014, dispuso la rescisión de común acuerdo y sin penalidades del contrato de provisión de energía que tenía la Sociedad con ENARSA. En virtud de lo expuesto, con fecha 20 de abril de 2015 se firmó la rescisión de mutuo acuerdo de dicho contrato entre la Sociedad y ENARSA, acordando ambas partes que nada más tendrán que reclamarse en relación a la rescisión. A raíz de esta rescisión, ENARSA procedió a devolver la garantía de cumplimiento de contrato (pólizas de caución) oportunamente otorgada en el marco de la licitación a los fines de su cancelación.

Mas allá del perfil orientado hacia la generación de energía de fuentes renovables, en agosto de 2017, la compañía, acordó la adquisición de acciones equivalentes al 100% del capital social de Generadora Eléctrica de Tucumán S.A. ("GETSA"), a Pluspetrol Resources Corporation B.V. y Pluspetrol Resources Corporation.

GETSA es dueña de la Central Térmica Cruz Alta con una capacidad de 245 MW ubicada en San Miguel de Tucumán.

El 21 de octubre de 2013, la Secretaría de Energía emitió la resolución No. 807/2013 que reconoce a GETSA como un Agente Mayorista de Mercado Eléctrico (MEM) como generador.

El 2 de febrero de 2017, la Resolución SEE N° 19/2017 emitida por el Ministerio de Energía y Minas, estableció que los agentes de MEM (generadores, cogeneradores, autogeneradores) pudieran presentar ofertas de disponibilidad garantizada para suscribir compromisos de disponibilidad garantizada (CoDiG), por unidades de energía generadoras instaladas.

Las ofertas deben ser aceptadas por CAMMESA (que actúa en nombre de los agentes demandantes de electricidad MEM), quienes comprarán la energía bajo los acuerdos de disponibilidad garantizada.

La Resolución SEE N° 19/17 establece que dichos acuerdos podrán asignarse a las empresas de distribución de electricidad y grandes usuarios del MEM una vez que finalice la situación de emergencia del sector eléctrico en Argentina (de acuerdo con el Decreto N° 134/1995, dicha emergencia fue declarada hasta el 1 de enero de 2019). Los agentes generadores de propiedad del Gobierno argentino están excluidos del alcance de la Resolución SEE N° 19/17.

El plazo de los acuerdos de disponibilidad garantizada es de 3 años, y sus términos y condiciones generales se establecen en la Resolución SEE N°19/17.

La potencia energética será remunerada de acuerdo con un cálculo basado en la potencia mensual disponible, la potencia real disponible, una potencia ofrecida garantizada, la potencia asignada; y la energía generada y operada. La remuneración se calcula en dólares estadounidenses convertibles a pesos argentinos, y las liquidaciones de venta tienen una fecha de vencimiento. La resolución también establece un mecanismo de incentivo de eficiencia operativa para las centrales térmicas sobre la base del cumplimiento de los objetivos de consumo de combustible.

En marzo de 2019, la Secretaria de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico emitió la Resolución N°. 1/2019 que derogó la resolución mencionada anteriormente y estableció nuevos esquemas de remuneración de la Generación Habilitada Térmica, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2019.

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó en el BO la RESOL-2020-31-APN-SE#MD de la Secretaria de Energía, la cual modificó el esquema remunerativo de la Res. SRRYME N° 1/19, que a su vez había dejado sin efecto el esquema de remuneración de la Res. SEE N° 19/17. El nuevo régimen de remuneración está denominado en pesos argentinos y fue aplicable a partir del 1 de febrero de 2020.

El impacto de este cambio en el negocio de la Sociedad, se encuentra descripto en la Nota 2 de los presentes Estados Financieros.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

A la fecha de emisión de los presentes estados, **GENNEIA** es titular del 99,44% del capital de **GDSA** y el 0,66% restante es de titularidad de **ENERSUD ENERGY S.A. (ENERSUD)**.

GENNEIA es una compañía energética integrada e innovadora en materia de proyectos energéticos sustentables.

Junto con sus subsidiarias es uno de los principales grupos inversores en nueva infraestructura energética en la República Argentina en los últimos años, en especial en nueva capacidad de generación eléctrica convencional o de fuentes renovables.

La principal actividad de **GENNEIA** y el resto de su grupo corporativo consiste en el diseño, desarrollo, puesta en marcha y operaciones de proyectos de energía eléctrica, la comercialización y transporte de gas natural, y la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión en el sector de energías renovables.

ENERSUD, constituida en 2005, tiene por objeto la comercialización del gas natural, transporte y servicios anexos. En el año 2005 Enersud obtuvo la licencia de Agente Libre del Mercado Electrónico de Gas (MEG), que le permite comprar y vender gas natural en mercado spot para sí mismo o para terceros.

ADQUISICIÓN GENERADORA ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. Y FUSIÓN POSTERIOR

El 11 de agosto de 2017 Genneia Desarrollos S.A. adquirió a Pluspetrol Resources Corporation B.V. y Pluspetrol Resources Corporation la totalidad de las acciones de la sociedad Generadora Eléctrica De Tucumán S.A. ("GETSA"), cuyo objeto social y actividad es la generación y comercialización de energía eléctrica. GETSA es propietaria de la Central Termoeléctrica El Bracho (ahora Central Termoeléctrica Cruz Alta), ubicada a 30 kilómetros al sur de San Miguel de Tucumán, que tiene una capacidad instalada de 245 MW (dos unidades General Electric 9171 E de 122,5 MW cada una), alimentada con gas natural y conectada a una subestación eléctrica de 132 Kv.

Con fecha 17 de agosto de 2017, se aprobó el inicio de un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por absorción de la sociedad.

Posteriormente, el 1° de diciembre de 2017, GEDESA y GETSA formalizaron el Acuerdo Definitivo de Fusión, a los efectos de perfeccionar la fusión por absorción acordada, por la cual, GEDESA absorbe a GETSA, la que se disuelve sin liquidarse. La fecha de vigencia de la fusión se estableció el 1 de septiembre de 2017.

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentran en cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos.

El ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, arroja una ganancia neta de 395.823, en comparación a los 961.870 de pérdida del ejercicio anterior.

La utilidad bruta arrojó una ganancia de 686.550 en 2022 mientras que en 2021 fue de 459.714.

Los gastos de administración en 2022 ascienden a la suma de 24.188, dichos gastos sufrieron un aumento del 49% respecto de los 7.314 del ejercicio 2021.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2022 ascienden a una pérdida de 232.289 respecto de los 162.095 de pérdida del año anterior, lo que representa un aumento del 43%.

Los otros egresos netos correspondientes al año 2022 fueron de 65.825 negativos, generados principalmente por el la venta de bienes de uso y el impuesto al débito y crédito bancario.

El cargo por impuesto a las ganancias en 2022 es positivo por 31.575 mientras que en el 2021 el mismo fue negativo de 1.228.453.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE	1.368.177	770.727
ACTIVO NO CORRIENTE	8.892.028	9.873.568
TOTAL ACTIVO	10.260.205	10.644.295
PASIVO CORRIENTE	1.384.406	1.313.373
PASIVO NO CORRIENTE	4.940.049	6.045.155
TOTAL PASIVO	6.324.455	7.358.528
PATRIMONIO NETO	3.935.750	3.285.767
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	10.260.205	10.644.295

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	2022	2021
UTILIDAD BRUTA	686.550	459.714
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	-	(682)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(24.188)	(7.314)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA	(232.289)	(162.095)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	(65.825)	(23.040)
RESULTADO NETO ORDINARIO	364.248	266.583
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	31.575	(1.228.453)
RESULTADO NETO (GANANCIA/PÉRDIDA)	395.823	(961.870)

ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN O APLICACIÓN DE FONDOS COMPARATIVA

	2022	2021
Efectivo neto generado por las operaciones	560.695	430.205
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	10.942	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	(262.715)	(635.413)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	3.617	1.260
Aumento (disminución) neto del efectivo	312.539	(203.948)

EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad, espera seguir operando la planta de energía térmica de forma eficiente y continuar en la búsqueda de nuevos negocios de generación de energía que puedan surgir, ya sea a través de fuentes convencionales o renovables.

A continuación, citamos algunos indicadores para describir la situación general de la empresa:

	2022	2021
SOLVENCIA		
[Patrimonio Neto / Pasivo]	0,62	0,45
ENDEUDAMIENTO		
[Pasivos / Patrimonio Neto]	1,61	2,24
LIQUIDEZ CORRIENTE		
[Activos Corrientes / Pasivos Corrientes]	0,99	0,59
Activo No corriente / Activo Total	0,87	0,93
Utilidad neta / (PN - Utilidad Neta)	0,11	0,41
Razón patrimonio al activo		
[Patrimonio neto / Activos Totales]	0,38	0,31

En vista de lo antes expuesto, este Directorio cumple en presentar a los señores accionistas los estados contables adjuntos para su consideración.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

El Directorio

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
GENNEIA DESARROLLOS S.A.
CUIT N°: 30-71089832-0
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GENNEIA DESARROLLOS S.A.** (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, reexpresadas en moneda de diciembre de 2022 de conformidad con lo señalado en la nota 2.2.2, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte

de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **GENNEIA DESARROLLOS S.A.** al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados integrales, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.216.804 y no era exigible a esa fecha.
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)

Contadora Pública (U.B.A)
CPCECABA - T° 300 - F° 201

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y COMPARATIVOS

Índice

– Información Jurídica	1
– Estados de situación financiera	2
– Estados de resultados y otros resultados integrales	3
– Estados de cambios en el Patrimonio	4
– Estados de flujos de efectivo	5
– Notas a los estados financieros:	
1. Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros	7
3. Resumen de las principales políticas contables	13
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	22
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	24
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	30
7. Instrumentos financieros	30
8. Financiación	35
9. Capital Social	36
10. Control de Cambios	37
11. Desvalorización activo fijo	39
12. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	40
13. Aprobación de los estados financieros	40
Anexo A – Evolución de bienes de uso	41
Anexo H – Detalle de costos y gastos	42

GENNEIA DESARROLLOS S.A.

Lavalle 190, Piso 6, Departamento "L", CABA

EJERCICIO ECONÓMICO N° 14

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y COMPARATIVOS

(expresados en moneda homogénea en miles de pesos –Nota 2.1)

Actividad principal de la Sociedad: Producción y desarrollo de energías renovables y convencionales, su distribución y comercialización.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia): 29 de enero de 2009.

Fecha de la última modificación del estatuto: 22 de julio de 2021

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.806.198.

Fecha de finalización del Contrato Social: 29 de enero de 2108.

Denominación sociedad controlante: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Participación directa de la sociedad controlante: 99,44% ⁽¹⁾

(1) Adicionalmente Genneia S.A. posee una participación indirecta del 0,56% sobre el capital social de la Sociedad a través de su sociedad controlada Enersud Energy S.A.

Composición del capital al 31 de Diciembre de 2022 (Nota 9)

(expresado en pesos)

**Suscripto,
emitido e
integrado**

Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal
\$ 1, con derecho a 1 voto por acción.

391.021.150

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Nota 2.1)

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	43.728	17.017
Inversiones (Nota 5.b)	667.806	381.978
Créditos por ventas (Nota 5.c)	622.745	306.716
Otros créditos (Nota 5.d)	33.898	65.016
Total del activo corriente	1.368.177	770.727
Activo no corriente		
Inversiones (Nota 5.b)	606	1.180
Otros créditos (Nota 5.d)	7.156	52.185
Bienes de cambio (Nota 5.e)	148.214	161.836
Bienes de uso (Nota 5.f y Anexo A)	8.736.052	9.658.367
Total del activo no corriente	8.892.028	9.873.568
Total del activo	10.260.205	10.644.295
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.g)	140.360	168.288
Préstamos (Nota 5.h)	847.152	1.103.242
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 5.i)	18.157	17.009
Impuesto a las ganancias (Nota 5.j)	351.535	-
Cargas fiscales (Nota 5.k)	27.202	8.814
Otros pasivos (Nota 5.l)	-	16.020
Total del pasivo corriente	1.384.406	1.313.373
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.h)	1.556.554	2.331.511
Impuesto diferido (Nota 5.p)	3.383.495	3.713.644
Total del pasivo no corriente	4.940.049	6.045.155
Total del pasivo	6.324.455	7.358.528
Patrimonio		
Capital suscrito	391.021	391.021
Prima de emisión	1.164.978	1.164.978
Otras contribuciones de Capital	294.954	40.794
Ajuste de capital y prima de emisión	3.205.600	3.205.600
Reserva legal	39.064	39.064
Reserva facultativa	1.696.563	1.696.563
Otros resultados integrales	2.952.065	2.952.065
Resultados no asignados	(5.808.495)	(6.204.318)
Total del patrimonio	3.935.750	3.285.767
Total del pasivo y patrimonio	10.260.205	10.644.295

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan en todas son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

María Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Nota 2.1)

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Ingresos netos por ventas (Nota 5.m)	2.127.826	1.915.760
Costo de generación (Nota 5.n)	<u>(1.441.276)</u>	<u>(1.456.046)</u>
Utilidad bruta	686.550	459.714
Gastos de administración (Anexo H)	(24.188)	(7.314)
Gastos de comercialización (Anexo H)	-	(682)
Resultados financieros, netos (Nota 5.o)	(232.289)	(162.095)
Otros egresos, netos (Nota 5.q)	<u>(65.825)</u>	<u>(23.043)</u>
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	364.248	266.580
Impuesto a las ganancias (Nota 5.p)	<u>31.575</u>	<u>(1.228.453)</u>
Ganancia/(pérdida) neta del ejercicio	395.823	(961.873)
Resultado integral total del ejercicio	395.823	(961.873)

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan en todas son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Nota 2.1)

	31-Dic-2022									31-Dic-2021	
	Aportes de los propietarios					Ganancias reservadas					
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de capital ⁽¹⁾	Ajuste de Capital y prima de emisión	Total	Reserva Legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados no asignados		Total
Saldos al inicio del ejercicio	391.021	1.164.978	40.794	3.205.600	4.802.393	39.064	1.696.563	2.952.065	(6.204.318)	3.285.767	4.206.847
Otras contribuciones por préstamos recibidos de partes relacionadas (Nota 6) ⁽¹⁾	-	-	254.160	-	254.160	-	-	-	-	254.160	34.480
Reexpresión en moneda constante de saldos iniciales a partir del cambio de moneda funcional (Nota 2.2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.313
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	395.823	395.823	(961.873)
Saldos al cierre del ejercicio	391.021	1.164.978	294.954	3.205.600	5.056.553	39.064	1.696.563	2.952.065	(5.808.495)	3.935.750	3.285.767

⁽¹⁾ Corresponde a aquellas transacciones con los propietarios que, de acuerdo a lo establecido en las NIIF, en función de la realidad económica subyacente en la operación, son asimiladas a contribuciones de capital y, por ende, sus efectos son reconocidos directamente en el Patrimonio.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan en todas son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Notas 2.1 y 3.1)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Efectivo generado por las operaciones		
Ganancia/(pérdida) neta del ejercicio	395.823	(961.873)
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) neta del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	855.496	823.426
Impuesto a las ganancias	(31.575)	1.228.453
Intereses devengados	311.458	1.090.836
Amortización gastos de emisión	28.158	23.264
Venta de bienes de uso	56.967	-
Resultado por la posición monetaria neta, diferencia de cambio y otros	(940.121)	(1.050.116)
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(166.770)	(1.044)
Otros créditos	107.786	215.441
Bienes de cambio	13.622	10.125
Cuentas por pagar	53.967	(208.842)
Remuneraciones y cargas sociales	1.148	8.327
Cargas fiscales	(9.398)	5.575
Otros pasivos	(16.020)	9.517
Intereses pagados	(99.846)	(762.884)
Efectivo neto generado por las operaciones	560.695	430.205
Efectivo aplicado a por las actividades de inversión		
Venta de bienes de uso	10.942	-
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	10.942	-
Efectivo aplicado a las actividades de financiación⁽²⁾		
Préstamos recibidos de accionistas ⁽³⁾	1.035.197	126.616
Pago de préstamos	(1.297.912)	(762.029)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	(262.715)	(635.413)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	3.617	1.260
Disminución neta del efectivo⁽¹⁾	312.539	(203.948)
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	398.995	602.943
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	711.534	398.995

(1) Caja y bancos más inversiones transitorias con vencimiento pactado inferior a tres meses al momento de su adquisición (Nota 3).

(2) Ver la Nota 5.h) para una conciliación entre los saldos de inicio y de cierre de los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

(3)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 incluye financiamiento adicional bajo el acuerdo de préstamo sin interés celebrado con Genneia S.A. que, tal como se menciona en la Nota 6 ha sido reconocido inicialmente a su valor razonable, generando un efecto de 254.160 que ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 88.956, imputado dentro de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio. Incluye 23.454 producto de la reexpresión a moneda homogénea.

Las notas 1 a 13 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan en todas son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021)

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Notas 2.1 y 3.1)

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

GENNEIA DESARROLLOS S.A. (“GENNEIA DESARROLLOS” o la “Sociedad”) fue constituida en el año 2009, siendo su actividad principal la producción y el desarrollo de energías renovables, su distribución y comercialización.

Luego de la fusión con GENERADORA ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. mencionada más abajo en esta nota, se modificó el estatuto social en base al acuerdo de fusión y se incluyó dentro del objeto social la generación y producción de energía y su comercialización directa o como Agente del Mercado Eléctrico Mayorista, pudiendo construir, adquirir, alquilar, operar y administrar centrales térmicas de cualquier clase, sean propias o de terceros, como propietario, concesionario o en cualquier otro carácter.

Adquisición de GENERADORA ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

El 11 de agosto de 2017, GENNEIA DESARROLLOS adquirió de PLUSPETROL RESOURCES CORPORATION B.V. y PLUSPETROL RESOURCES CORPORATION la totalidad de las acciones de la sociedad GENERADORA ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A. (“GETSA”), compañía cuyo objeto social y actividad es la generación y comercialización de energía eléctrica a través de dos centrales térmicas ubicadas en la provincia de Tucumán.

GETSA es propietaria de la Central Termoeléctrica El Bracho, ubicada a 30 kilómetros al sur de San Miguel de Tucumán, que tiene una capacidad instalada de 245 MW (dos unidades General Electric 9171 E de 122,5 MW cada una), alimentada con gas natural y conectada a una subestación eléctrica de 132 Kv.

El 21 de octubre de 2013, la Secretaría de Energía emitió la Resolución N° 807/2013 que reconoce a GETSA como un Agente Mayorista de Mercado Eléctrico (MEM) como generador.

En marzo de 2019, la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico emitió la Resolución N° 1/2019 que deroga la resolución SEE N° 19/17 y establece nuevos esquemas de remuneración de la Generación Habilitada Térmica, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2019.

Con fecha 27 de febrero de 2020, se publicó en el Boletín Oficial (“BO”) la RESOL-2020-31-APN-SE#MD de la Secretaría de Energía, la cual modificó el esquema remunerativo de la Resolución SRRYME N° 1/19, que a su vez había dejado sin efecto el esquema de remuneración de la Res. SEE N° 19/17. El nuevo régimen de remuneración está denominado en pesos argentinos y es aplicable a partir del 1 de febrero de 2020. A diferencia del anterior, la remuneración bajo este nuevo esquema prevé un sistema de ajuste mensual en función de los Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

La Secretaría de Energía (“SE”) de la Nación mediante Nota NO-2020-24910606-APN-SE#MDP de fecha 8 de abril de 2020, instruyó mediante nota a CAMMESA a posponer la aplicación del factor de actualización transaccional del Anexo VI – Actualización de los valores establecidos en Pesos Argentinos, de la Resolución SE N° 31/2020.

El impacto de este cambio en el negocio de la Sociedad se encuentra descrito en la Nota 2.2.1 de los presentes estados financieros.

Resolución 440/2021

El 21 de mayo de 2021 la Secretaría de Energía emitió la Resolución No. 440/2021 que modifica la Resolución 31/2021 aumentando los precios fijados en pesos argentinos en un 29%. Estableció que para la aplicación de la Resolución No. 440, cada agente generador de MEM deberá remitir nota a CAMMESA, dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación de la Resolución No. 440, expresando plena e incondicionalmente a satisfacción de CAMMESA la renuncia a cualquier reclamo administrativo o proceso judicial en curso contra el gobierno argentino, la SE y / o CAMMESA, relacionado con el

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

artículo 2 de la Resolución No. 31, así como la renuncia a presentar cualquier reclamo administrativo y / o judicial contra el gobierno argentino, la SE y / o CAMESA en el futuro, en relación con ella.

Si la presentación se realiza dentro de los 30 días naturales mencionados, los nuevos valores de retribución se aplicarán con liquidación retroactiva a febrero de 2021, sin embargo, si la presentación se realiza una vez vencido el plazo indicado, se aplicarán los nuevos valores de retribución a partir de la transacción del mes que la nota es presentada. En el caso de que el agente generador no presente la nota de desistimiento, la liquidación de la venta se realizará con los valores de remuneración vigentes antes de la sanción de la Resolución No. 440.

El día 17 de junio de 2021 GENNEIA DESARROLLOS presentó nota de desistimiento.

Fusión por absorción de GENNEIA DESARROLLOS con GETSA.

Con fecha 17 de agosto de 2017, el Directorio de la Sociedad aprobó el inicio de un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por absorción de la sociedad GENERADORA ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A., adquirida el 11 de agosto del 2017 tal como se menciona previamente, con la Sociedad, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.950 y sus modificatorias.

El 2 de diciembre de 2017, de acuerdo con las leyes locales, GENNEIA DESARROLLOS y GETSA suscribieron un acuerdo de fusión, mediante el cual la Sociedad absorbió a GETSA (se disuelve sin liquidación). La fecha de vigencia de la fusión se estableció el 1 de septiembre de 2017.

Como consecuencia de la fusión antes mencionada, el 1 de septiembre de 2017 se incorporaron a la Sociedad los montos de activos, pasivos y patrimonio de GETSA a dicha fecha y las actividades y resultados de dicha sociedad a partir de dicho momento. Dicha fusión fue registrada contablemente en GENNEIA DESARROLLOS por el método de unificación de intereses, incorporando a los estados financieros de la Sociedad los valores contables registrados a dicha fecha por GETSA en sus respectivos estados financieros, uniformando de corresponder los criterios contables de dicha sociedad con los de GENNEIA DESARROLLOS.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). La adopción de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la FACPCE. Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”) a partir del presente ejercicio como resultado del cambio de moneda funcional descripto en la Nota 2.2.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, reexpresados en moneda de diciembre de 2022 de acuerdo con lo señalado en la Nota 2.2.1 a continuación, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

2.2 Cambio de moneda funcional de la Sociedad y reexpresión en moneda constante

2.2.1 Cambio de moneda funcional de la Sociedad

Bajo las NIIF, las compañías deben definir su moneda funcional de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. La moneda funcional de la entidad reflejará las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. Por consiguiente, una vez escogida la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos o condiciones. Tal como se menciona en la Nota 1, con fecha 27 de febrero de 2020, se publicó en el BO la RESOL-2020-31-APN-SE#MD de la Secretaría de Energía, la cual modificó el esquema remunerativo de la Res. SRRYME N° 1/19, que a su vez había dejado sin efecto el esquema de remuneración de la Res. SEE N° 19/17.

El nuevo régimen de remuneración está denominado en pesos argentinos y es aplicable a partir del 1 de febrero de 2020. A diferencia del anterior, la remuneración bajo este nuevo esquema prevé un sistema de ajuste mensual en función de los Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM). Todos los ingresos de GENNEIA DESARROLLOS S.A se remuneran en pesos argentinos a partir de las transacciones económicas correspondientes a febrero de 2020. Como consecuencia de este cambio en el marco regulatorio, la Dirección de la Sociedad ha evaluado que la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad pasa a ser el peso argentino, motivo por el cual ha cambiado su moneda funcional de dólares estadounidenses a pesos argentinos en el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2020.

De acuerdo con la NIC 21, el efecto de un cambio de moneda funcional se contabiliza de forma prospectiva. La Sociedad ha convertido todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha en que se produjo.

El impacto de la adopción de las nuevas normas e interpretaciones mencionadas no fue significativo en las políticas contables de la Sociedad y no requirieron ajustes retroactivos en los estados financieros.

2.2.2 Reexpresión en moneda constante

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debía ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Asimismo, a través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del P.E.N. y sus modificatorios. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de la IGJ, la cual requiere que los estados financieros se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea. Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados financieros han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2022.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la Resolución N° 553/19), se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación. La serie de índices es el resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base diciembre 2016) con el IPIM publicado por la F.A.C.P.C.E., tal como establece la Resolución JG N° 517/2016. La variación de los índices utilizados

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

para la reexpresión de los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ha sido del 94,79% y del 50,94 % en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

En el estado de resultados y otros resultados integrales, la norma exige que todas las partidas de dicho estado sean expresadas en la unidad monetaria corriente al final del período sobre el que se informa. Para ello, todos los importes necesitan ser reexpresados mediante la utilización de la variación experimentada por el índice general de precios, desde la fecha en que los ingresos, costos y gastos fueron reconocidos en los estados financieros. Ello no implica que los montos nominales de los ingresos y egresos de efectivo sean modificados por la reexpresión, sino que este procedimiento de corrección monetaria permite medir las partidas patrimoniales y del estado de resultados y otros resultados integrales en moneda de un mismo poder adquisitivo, esto es, en moneda de cierre de ejercicio.

2.3. Normas contables aplicadas

Los estados financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados bajo la base del costo histórico, reexpresados en moneda de cierre del presente ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2.2, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final ejercicio. El costo histórico es generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre 2022 según se describe en la nota 2.4.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ningún otro estándar, interpretación o modificación que haya sido emitido pero que aún no sea obligatoriamente efectivo.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

2.4. Normas e Interpretaciones emitidas

2.4.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, se muestran a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 3, Referencia al Marco Conceptual

Dichas modificaciones implican:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; Y
- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

- Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

- Modificaciones a la NIC 37, Contratos onerosos – Costo de cumplir un contrato

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

- Ciclo de Mejoras Anuales a las NIIF

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 introducen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de translación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.

- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

La adopción de estas normas no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2 Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

NIIF 17	Contratos de Seguros ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIIF 10 – NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o conjunto
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIIF 4	Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de la práctica de la NIIF 2.	Información a revelar sobre políticas contables ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables ⁽¹⁾
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única ⁽¹⁾
Enmiendas NIIF 16	Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”) ⁽²⁾
Enmiendas NIC 1	Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”) ⁽²⁾

(1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

(2) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida.

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La norma es efectiva para los ejercicios de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del ejercicio de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

- Modificaciones a NIIF 10-NIC 28

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en la ganancia o pérdida sólo en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación) al valor razonable se reconocen en el resultado del ejercicio de la controladora anterior solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por IASB; sin embargo, la aplicación anticipada de las modificaciones está permitido.

- **Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes**

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para ejercicios de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

- **Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)**

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- **Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)**

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de ejercicios anteriores.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Enmiendas NIIF 16 Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”)

El pasivo por arrendamiento en una transacción de venta con arrendamiento posterior requiere que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior sin reconocer ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que mantiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. La enmienda tiene vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación anticipada está permitida.

- Enmiendas a la NIC 1 Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”)

La enmienda modifica los requerimientos introducidos para la clasificación de pasivos corrientes y no corrientes respecto a la clasificación en corriente y no corriente que una entidad hace de sus deudas y otros pasivos financieros en determinadas circunstancias: solamente compromisos (“covenants”) que la entidad está obligada a cumplir en o antes de la fecha de reporte afectan la clasificación de un pasivo corriente o no-corriente. Adicionalmente, requiere que la entidad desglose información en sus notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que un pasivo no corriente con compromiso se transforme en exigible dentro de los doce meses.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2023 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Bajo las NIIF, las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico en el que operaba la sociedad hasta el 31 de enero de 2020, la Dirección había definido para GENNEIA DESARROLLOS S.A. el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de la Sociedad, han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21 hasta dicha fecha. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios eran convertidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados eran convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar eran reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó en el BO la RESOL-2020-31-APN-SE#MD de la Secretaría de Energía, la cual modificó el esquema remunerativo de la Res. SRRYME N° 1/19, que a su vez había dejado sin efecto el esquema de remuneración de la Res. SEE N° 19/17. El nuevo régimen de remuneración está denominado en pesos argentinos y es aplicable a partir del 1 de febrero de 2020. A diferencia del anterior, la remuneración bajo este nuevo esquema prevé un sistema de ajuste mensual en función de los Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM). Mediante dicha resolución la moneda del entorno económico con el que opera la sociedad pasa a ser el peso argentino, motivo por el cual la moneda funcional pasa a el peso argentino. Nota 2.2.

3.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

3.3. Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.4. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

- *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Sociedad es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento, que podría surgir en el caso de que la valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

lleve a cabo sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado un activo financiero a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valorrazonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados incluyen fondos mutuos y las inversiones mantenidas en fondos mutuos en la cuenta para futuras inversiones.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros netos" en el estado del resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que solo Insumos observables en la información del mercado.

Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias / pérdidas en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de coberturase cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro del valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

3.4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja y bancos e inversiones de corto plazo con vencimiento hasta tres meses con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Caja y bancos	43.728	17.017
Inversiones corrientes	667.806	381.978
Efectivo y equivalentes de efectivo	711.534	398.995

3.4.2 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como a AFVRCR.

3.4.3 Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarrota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.4.4 Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultado o pérdida. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

3.5. Inventarios

Los materiales en almacén han sido valuados al costo promedio ponderado, reducido de ser necesario, al valor neto de realización. El valor neto de realización es el precio estimado de venta del inventario menos los costos estimados para concretar la venta.

Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han registrado provisiones para los inventarios de materiales y repuestos. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

3.6. Bienes de uso

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en producción, abastecimiento de servicios o para propósitos administrativos, equipos de generación, instalaciones, equipos de computación, muebles y útiles y rodados, son registrados en el balance general a su costo menos cualquier depreciación acumulada (excepto los terrenos que no son depreciados) y pérdida acumulada por desvalorización subsecuentes. A partir del cambio de moneda funcional estos bienes son registrados a costo reexpresado.

La depreciación de edificios, equipos de generación, instalaciones, equipos de computación, muebles y útiles y rodados es reconocida en el resultado de cada ejercicio.

Las obras propias en curso de construcción a la fecha de cierre de cada ejercicio son registradas al costo, menos cualquier pérdida detectada por desvalorización. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de bienes de uso cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso. La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados.

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

3.7. Deterioro de activos tangibles e intangibles no corrientes que no son Valor llave

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados. Ver Nota 10.

La Sociedad no ha reconocido una pérdida por deterioro en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

3.8. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.9. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés ha sido imputado al rubro "Costos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la revaluación en el estado de resultados y otros resultados integrales. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados se expone en la línea "Resultados financieros, netos" del estado de resultados y otros resultados integrales.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescritas.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

3.10. Otros pasivos

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de la fecha del balance.

3.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una previsión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

3.12. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad obtiene sus ingresos principalmente de los contratos de generación y venta de energía.

Los ingresos derivados de la generación de energía eléctrica y comercialización se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recaudados en nombre de terceros y se registran como ventas cuando se realizan y transfieren control del producto o servicio al cliente. Para tal fin, deben cumplir con los siguientes criterios: existe un acuerdo con el cliente, el precio es fijo o determinable, el servicio se prestó y la cobranza está razonablemente asegurada.

La Sociedad reconoce los ingresos en función de la potencia mensual disponible por MW y el despacho de energía de la planta. Dichas actividades se reconocen como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por hora para la potencia puesta a disposición y despacho de energía. La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño unavez que se haya puesto a disposición la potencia y se haya despachado la energía. La Administración de la Sociedad ha evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. Los ingresos por ventas de energía y potencia se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalentes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos de energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas.

La potencia energética será remunerada de acuerdo con un cálculo basado en la potencia mensual disponible, la potencia real disponible, una potencia ofrecida garantizada, la potencia asignada; y la energía generada y operada. La remuneración se calcula en dólares estadounidenses convertibles a pesos argentinos, y las liquidaciones de venta tienen una fecha de vencimiento. La resolución también establece un mecanismo de incentivo de eficiencia operativa para las centrales térmicas sobre la base del cumplimiento de los objetivos de consumo de combustible.

3.13. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.13.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

El 29 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1 de enero de 2020. Esta nueva regulación tuvo un impacto en la medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos a partir de la fecha de vigencia de esta nueva ley, dado que debían reconocerse aplicando las tasas impositivas vigentes en las fechas en que las diferencias temporarias se revertirán o utilizarán.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece entre otras cosas cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior.

El 16 de junio de 2021, se publicó la Ley N° 27.630 en el boletín oficial la cual introduce la aplicación de una tasa progresiva dependiendo en la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio. En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 15 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, para el ejercicio fiscal que inicie a partir del 1° de enero de 2022, la tasa de impuesto aplicable a la Sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Pagarán \$</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de \$</i>
<i>Más de \$</i>	<i>A \$</i>			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 22.434.598	35%	\$ 76.049.486

Los citados montos se actualizarán anualmente, a partir de ejercicio 2022, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

3.13.1.1 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019 será imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. El impacto correspondiente del ajuste por inflación impositivo por el ejercicio 2021 ha sido imputado en el período finalizado el 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad aplicó al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre del ejercicio superó el 15% mencionado, respectivamente.

Por medio de la Ley N° 27.701 publicada en el Boletín Oficial el 1 de diciembre de 2022 se dispuso que los contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

El impacto correspondiente del ajuste por inflación impositivo por el ejercicio 2022 ha sido imputado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos dispuestos en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso –excepto automóviles–, durante cada uno de los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

Las mencionadas modificaciones no se encuentran reglamentadas a la fecha.

3.13.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha sido medido usando la tasa del 25%, 30% y 35%, conforme lo establecido en la legislación vigente a cada cierre de ejercicio (Nota 3.13.1.1), considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas. El efecto de la aplicación de la nueva tasa es revelado por separado en la nota 5.p).

3.13.1.3 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

3.14 Cuentas de Patrimonio Neto

Las partidas del patrimonio neto fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de transición. La contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias (Prima de emisión y reservas).

Capital emitido

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Primas de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

Ajuste de Capital y prima de emisión

El capital social y la prima de emisión han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 2.2.2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Capital".

Reserva Legal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.550, la Sociedad está obligada a constituir una reserva legal de al menos 5% de la utilidad neta, que resulta de la suma de la utilidad neta del año ajustada por cualquier cantidad que pudiera haberse transferido del otro resultado integral acumulado a las ganancias acumuladas más cualquier

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

ajuste reconocido directamente en las ganancias acumuladas, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito más el ajuste al capital.

Reserva Facultativa

Corresponde a la asignación realizada por la Asamblea de accionistas de la Sociedad, por la cual se asigna un monto específico para ser utilizado en futuras inversiones de la Sociedad.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el párrafo anterior. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se considerarán utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria (Nota 3.14.1.1), este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos, en donde de acuerdo las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y posteriormente por la Ley N° 27.630 se estableció una alícuota de retención sobre los dividendos distribuidos del 7% para aquellos ejercicios iniciados a partir del 01/01/2021.

Respecto de los 3 periodos fiscales contados a partir del que se inicia desde el 01/01/2018 les será de aplicación para las ganancias de capital obtenidas por las Entidades Argentinas la alícuota del 30% mientras que para los dividendos y utilidades asimilables distribuidas por dichas entidades será del 7%.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio neto a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y la Dirección deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Valor recuperable créditos por ventas y de otros créditos

Como se detalla en las Nota 7.3.2, la Sociedad posee acreencias significativas con entidades con participación estatal o dependientes de fondos provenientes del sector público registradas como Créditos por ventas como consecuencia de sus operaciones de generación.

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del deudor, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el ejercicio en que se efectúa la revisión.

Vida útil y Valor recuperable de bienes de uso

La Sociedad estima la vida útil de sus activos fijos, en base a la tecnología de los activos correspondientes, su tipo y características de uso.

La Sociedad estima el valor recuperable de los bienes de uso sobre la base del valor de utilización económica, calculado como el flujo futuro de fondos descontado de cada bien o grupo de bienes bajo evaluación.

Para la estimación de los flujos de fondos, la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, los costos del combustible, la devaluación e inflación del peso, los salarios y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

Estimación de pasivos contingentes por reclamos

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión de pasivos por reclamos registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022**Activo**

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
a) Caja y bancos:		
Caja	25	49
Bancos	43.703	16.968
	<u>43.728</u>	<u>17.017</u>
b) Inversiones:		
Corrientes		
Fondos comunes de inversión	667.806	381.978
	<u>667.806</u>	<u>381.978</u>
No corrientes		
Inversiones no corrientes	606	1.180
	<u>606</u>	<u>1.180</u>
c) Créditos por ventas:		
Corrientes		
Deudores por ventas - generación de energía eléctrica	267.165	190.432
Generación de energía eléctrica a facturar	355.580	116.284
	<u>622.745</u>	<u>306.716</u>
<u>Antigüedad de los créditos por ventas</u>		
Saldo vencido al cierre del ejercicio	255.684	50.709
Saldo a vencer al cierre del ejercicio	367.061	256.007
Saldo créditos por ventas al cierre del ejercicio	<u>622.745</u>	<u>306.716</u>
d) Otros créditos:		
Corrientes		
<u>Activos Financieros</u>		
Saldo con Accionistas (Nota 6)	391	762
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	7.557	14.500
Anticipos a proveedores	49	228
Seguros a devengar	13.708	28.307
Saldo a favor de ingresos brutos	1.693	4.270
Retención seguridad social	10.496	16.791
Diversos	4	158
	<u>33.898</u>	<u>65.016</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
No corrientes		
<u>Activos Financieros</u>		
Sociedades relacionadas (Nota 6)	118	230
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Saldo a favor del impuesto a los ingresos brutos	4.472	9.866
Saldo a favor impuesto a la ganancia mínima presunta	2.566	4.997
Impuesto Ley N° 25.413	-	37.015
Diversos	-	77
	<u>7.156</u>	<u>52.185</u>
e) Bienes de cambio:		
No corrientes		
Materiales en almacén	148.214	161.836
	<u>148.214</u>	<u>161.836</u>
f) Llave de negocio y bienes de uso:		
f.2) Apertura de bienes de uso:		
Valor residual de bienes de uso (Anexo A)	10.827.332	11.963.964
Previsión para desvalorización de bienes de uso	(2.608.828)	(2.608.828)
Amortización acumulada previsión para desvalorización ⁽¹⁾	517.548	303.231
	<u>8.736.052</u>	<u>9.658.367</u>

(1) La amortización se incluye dentro del cuadro de gastos en depreciaciones como parte del costo de generación.

(2) Anexo de previsión por la desvalorización de bienes de uso

	<u>31-Dic-2022</u>			<u>31-Dic-2021</u>	
	Saldos al inicio delejercicio	Aumentos netos	Diferencia de conversión	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Para desvalorización de bienes de uso	2.608.828	-	-	2.608.828	2.608.828
Total al 31 de diciembre 2022	<u>2.305.097</u>	-	-	<u>2.608.828</u>	
Total al 31 de diciembre 2021	<u>2.608.828</u>	-	-		<u>2.608.828</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

Pasivo**g) Cuentas por pagar:**

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Proveedores	19.667	10.145
Provisión facturas a recibir	84.007	92.811
Sociedades relacionadas (Nota 6)	36.686	65.332
	<u>140.360</u>	<u>168.288</u>

h) Préstamos:**Corrientes**

Préstamos bancarios ⁽¹⁾	847.152	1.103.242
	<u>847.152</u>	<u>1.103.242</u>

No Corrientes

Préstamos bancarios ⁽¹⁾	-	2.227.573
Préstamos sociedades relacionadas (Nota 6)	1.556.554	103.938
	<u>1.556.554</u>	<u>2.331.511</u>

⁽¹⁾ Los términos y condiciones de los préstamos se encuentran informados en la Nota 8 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

**Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos
provenientes de actividades de financiación:**

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Saldos al inicio del ejercicio	<u>3.434.753</u>	<u>5.216.725</u>
<i><u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u></i>		
Pagos de capital	(1.297.912)	(762.029)
Procedentes de préstamos mutuos con sociedades relacionadas	804.491	92.135
	<u>(493.421)</u>	<u>(669.894)</u>
<i><u>Cambios no monetarios</u></i>		
Reexpresión de saldo inicial	(1.671.471)	(1.759.031)
Amortización gastos de inicialización	28.158	23.264
	<u>(1.643.313)</u>	<u>(1.735.767)</u>
<i><u>Otros cambios</u></i>		
Intereses devengados	232.171	1.090.836
Pagos de interés	(99.846)	(762.884)
Diferencia de cambio, neta y otros	973.362	295.737
	<u>1.105.687</u>	<u>623.689</u>
Saldos al cierre del ejercicio	<u>2.403.706</u>	<u>3.434.753</u>
i) Remuneraciones y cargas sociales:		
Remuneraciones a pagar	13.134	12.028
Cargas sociales	5.023	4.981
	<u>18.157</u>	<u>17.009</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

j) Impuesto a las ganancias

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Impuesto a las ganancias, neto de anticipos y retenciones	351.535	-
	<u>351.535</u>	<u>-</u>

k) Cargas fiscales**Corrientes**

Impuesto al valor agregado	25.417	7.842
Ingresos brutos	-	972
Retenciones a pagar	1.785	-
	<u>27.202</u>	<u>8.814</u>

l) Otros Pasivos:**Corrientes**

Diversos	-	16.020
	<u>-</u>	<u>16.020</u>

Estados de resultados y otros resultados integrales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**m) Ingresos netos por ventas:**

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes convencionales	2.127.826	1.915.760
	<u>2.127.826</u>	<u>1.915.760</u>

n) Costo de generación:

Costos operativos generación energía eléctrica de fuentes convencionales (Anexo H)	(1.179.390)	(1.189.499)
Compras para generación de energía eléctrica de fuentes Convencionales	(261.886)	(266.547)
	<u>(1.441.276)</u>	<u>(1.456.046)</u>

o) Resultados financieros, netos:

El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros

Resultados de activos financieros a valor razonable con cambio en resultado	240.813	69.171
Intereses ganados por mora	1.628	79.620
Diferencias de cambio, netas	642.197	57.674
	<u>884.638</u>	<u>206.465</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

Costos financieros:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Intereses generados por pasivos	(311.458)	(1.312.524)
Gastos de emisión	(28.158)	(23.264)
Diversos	<u>(6.771)</u>	<u>(21.125)</u>
	<u>(346.387)</u>	<u>(1.356.913)</u>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	<u>(770.540)</u>	<u>988.353</u>
Resultados financieros netos	<u>(232.289)</u>	<u>(162.095)</u>

q) Otros egresos:

Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(23.921)	(20.504)
Venta de bienes de uso	(46.025)	-
Diversos	<u>4.121</u>	<u>(2.539)</u>
	<u>(65.825)</u>	<u>(23.043)</u>

p) Impuesto a las ganancias e impuesto diferido:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Impuesto diferido	(410.896)	(1.228.453)
Impuesto a las ganancias corriente	<u>379.321</u>	<u>-</u>
	<u>(31.575)</u>	<u>(1.228.453)</u>

El pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 ha sido medido usando la tasa del 35% o 25% considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas. El efecto de la aplicación de la nueva tasa es revelado por separado.

La conciliación entre la ganancia (cargo) a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2022 y 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales, es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	364.248	266.580
Tasa impositiva vigente	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(127.487)	(93.303)
Diferencias permanentes y otros a la tasa impositiva vigente:		
Efecto de la variación de la alícuota	-	(758.416)
Efectos netos del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(458.856)	(322.591)
Efecto reexpresión en moneda constante y otros	<u>617.918</u>	<u>(54.143)</u>
	<u>31.575</u>	<u>(1.228.453)</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto es la siguiente:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activos impositivos diferidos		
Quebrantos impositivos	-	6.974
Pasivos financieros no deducibles	-	285.319
Total activo impositivo diferido	-	292.293
Pasivos impositivos diferidos		
Bienes de uso	(3.052.135)	(3.367.629)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(231.976)	(634.317)
Diversos	(99.384)	(3.991)
Total pasivo impositivo diferido	(3.383.495)	(4.005.937)
Total pasivo impositivo diferido neto	(3.383.495)	(3.713.644)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser compensada con quebrantos acumulados al inicio del ejercicio, y el pasivo remanente ha sido reconocido en el rubro impuesto a las ganancias.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el ejercicio en que se efectúa la revisión.

Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y por las altas de bienes de uso anteriores al 31 de diciembre de 2018 y siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31-Dic-2022				31-Dic-2021			
	Otros créditos Corriente	Otros créditos No corriente	Cuentas por pagar Corriente	Préstamos No Corriente	Otros créditos Corriente	Otros créditos No corriente	Cuentas por pagar Corriente	Préstamos corrientes
Genneia S.A.	391	118	36.686	1.556.554	762	230	65.332	103.938
	391	118	36.686	1.556.554	762	230	65.332	103.938

(1) Corresponde a pasivos financieros en dólares cuyo vencimiento opera el 30 de junio de 2024 sin interés definido. Esta deuda financiera fue generada durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, por un capital nominal de US\$ 0,6 millones (AR\$ 65 millones) y ha sido inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad por un importe de 47,3 millones de pesos y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 17,7 millones de pesos, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 6,2 millones de pesos, debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

	31-Dic-2022		31-Dic-2021	
	Préstamos recibidos (pagados), netos	Intereses y comisiones ganadas (pérdidos)	Préstamos recibidos (pagados), netos	Intereses y comisiones ganadas (pérdidos)
Genneia S.A.	1.035.197	12.302	97.661	4.737
Total	1.035.197	12.302	97.661	4.737

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1 - Gestión del capital**

GENNEIA DESARROLLOS S.A. gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

La relación de la deuda neta (las deudas financieras netas del efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio neto de la Sociedad se expone a continuación:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Deuda ⁽¹⁾	2.403.706	3.434.753
Efectivo y equivalentes	(711.533)	(398.995)
Deuda neta	1.692.173	3.035.758
Patrimonio	3.945.851	3.285.767
Índice de endeudamiento	0,43	0,92

(1) La deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes cuyo detalle se incluye en la Nota 5.h).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

7.2 - Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

Activos financieros	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Costo amortizado:		
Caja y bancos	43.728	17.017
Otros créditos y cuentas por cobrar	623.254	307.707
A valor razonable con cambios en los	667.806	381.978
Resultados		
Pasivos financieros		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar y otros pasivos	140.360	184.308
Préstamos	2.403.706	3.434.753

7.2.1 - Mediciones a valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de diversos activos financieros y pasivos financieros.

7.2.1.1 - Valor razonable de los pasivos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada período. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	Valor razonable		Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación y principal(es) variables
	31-Dic-2022	31-Dic-2021		
Activo financieros				
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión	667.806	381.978	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros.

7.2.1.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Administración considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

	31-Dic-2022		31-Dic-2021	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	2.403.706	2.379.253	3.434.753	3.702.506
	Valor razonable		Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾	
	2022	2021		
Pasivos financieros				
Mantenidos a costo amortizado				
Préstamos	2.379.253	3.702.506	Nivel 3	

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

Asimismo, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

7.3 - Administración de riesgos

La Sociedad a través de su gerencia financiera coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

7.3.1 – Riesgo de mercado

7.3.1.1 - Gestión del riesgo cambiario

GENNEIA DESARROLLOS S.A. realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 (“moneda extranjera”), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el dólar estadounidense.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses son los siguientes:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activos	8.989	289.328
Pasivos	2.463.787	1.559.871
Exposición cambiaria neta	(2.454.798)	(1.270.543)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de GENNEIA DESARROLLOS S.A. a una devaluación del peso argentino con respecto al dólar estadounidense. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del ejercicio para una variación del 72% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

	Ganancia (Pérdida)
	31-Dic-2022
Efecto devaluación 72%	1.778.964

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre del ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

7.3.1.2 - Gestión del riesgo en las tasas de interés

GENNEIA DESARROLLOS S.A. realiza operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Sociedad manteniendo una combinación entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al cierre de cada ejercicio, la exposición de la Sociedad a las tasas de interés sobre activos y pasivos financieros neta es la siguiente:

Características	Activos - (Pasivos) financieros netos	
	31-Dic-2022	31-Dic-2021
No devengan intereses	1.194.428	522.391
Instrumentos financieros con tasa variables	-	(1.055.481)
Instrumentos financieros con tasa fija	(2.403.706)	(2.379.274)
	(1.209.278)	(2.912.364)

7.3.1.3 - Gestión de riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la energía establecido en las Resoluciones vigentes según se detallan en la Nota 1. La Sociedad no tiene capacidad de determinar los precios en el mercado en el que opera.

7.3.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad, se vende, principalmente, a compañías con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependen del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece provisiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

La totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes convencionales son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 el 100% de las ventas se realizaron a CAMMESA.

7.3.3 - Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En este sentido, evalúa constantemente las facilidades de pago a clientes en la medida que sean virtualmente compensados con pasivos con el mismo cliente, considerando montos y plazos similares, independientemente de la antigüedad de los mismos.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio.

	Importes a vencer (2023)								
	Vencido	Corriente				No corriente			Sin plazo
		0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ 5 años		
Inversiones	-	667.806	-	-	-	-	606	-	
Créditos por ventas	-	622.745	-	-	-	-	-	-	
Otros créditos	-	33.898	-	-	-	-	-	7.156	
Total activos	-	1.324.449	-	-	-	-	606	7.156	
Cuentas por pagar	-	140.360	-	-	-	-	-	-	
Préstamos	-	188.473	176.612	176.612	305.455	1.556.554	-	-	
Total pasivos	-	328.833	176.612	176.612	305.455	1.556.554	-	-	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

7.4 Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente en pesos al		Valor de libros en pesos al
	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022	31-12-2022
Activo corriente					
Caja y bancos	USD 1.445	USD 49	177,16		8.598
Otros créditos	USD 4	USD 2	177,16		391
Total activo					8.989
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	USD 303	USD 339	177,16		60.081
Préstamos	USD 2.239	USD 4.782	177,16		847.152
Total del pasivo corriente					907.233
Pasivo no corriente					
Préstamos	USD 4.733	USD -	177,16		-
Préstamos con sociedades relacionadas	USD 519	USD 8.786	177,16		1.556.554
Total del pasivo no corriente					1.556.554
Total del pasivo					2.463.787

NOTA 8 – FINANCIACIÓN

8.1 Financiamiento con terceros:

El 22 de noviembre de 2017, la Sociedad celebró un contrato de préstamo no garantizado por un monto de USD 45.000.000 con el Banco Industrial y Comercial de China (Argentina) Sucursal SA Dubai ("ICBC Dubai"), Sucursal Banco Itaú Unibanco SA Nassau ("Itaú Nassau"), Banco Hipotecario SA ("BH") y Banco de Crédito y Securitización SA ("BACS"), para uso general, incluyendo, pero no limitando al pago de deuda. El capital era pagadero en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera con vencimiento 22 de febrero de 2018 y la última, por un importe final de USD 21 millones, con vencimiento el 22 de noviembre de 2020. Los intereses del financiamiento eran pagaderos trimestralmente a una tasa equivalente a Libor más un 5,5%.

Sin perjuicio de que la intención de GEDESA al momento de celebrar el contrato de préstamo era refinanciar la última cuota de amortización, el 13 de noviembre de 2020, y en cumplimiento de lo requerido por las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina detalladas en la Nota 10, GEDESA celebró un acuerdo con las entidades prestatarias para la financiación de la última cuota del préstamo en las siguientes condiciones:

- El 60% de la deuda con ICBC Dubai e Itaú Nassau, por un total de USD 8.634.600, fue refinanciado, acordando un nuevo esquema de vencimientos y tasa. El capital se pagará en dólares en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de febrero de 2021 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa Libor 3M más un 7,25%, que se pagará trimestralmente.
- El 40% restante de la deuda con ICBC Dubai e Itaú Nassau y el 40% de la deuda con BH y BACS, por un total de USD 8.634.600, fue cancelado con fondos obtenidos mediante una nueva financiación por un importe de AR\$ 690.768.000. El capital se pagará en pesos en 36 cuotas mensuales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de diciembre de 2020 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una Tasa Badlar Corregida más un 8,5%, que se pagará mensualmente.
- El 60% restante de la deuda con BH y BACS, por un total de USD 4.317.300, fue cancelado con fondos obtenidos mediante una nueva financiación denominada en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA). El capital, equivalente a 5.699.468 UVA, se pagará en pesos en 12 cuotas trimestrales y consecutivas. La primera correspondiente al 16 de febrero de 2021 y la última, el 16 de noviembre de 2023. La tasa de interés de financiamiento equivale a una tasa fija de 7,5%, que se pagará mensualmente.

Fianzas otorgadas por Genneia S.A. como garantía de las obligaciones de la Sociedad bajo los préstamos sindicados

Con el objeto de garantizar las obligaciones de pago de la Sociedad bajo el préstamo internacional (adenda al préstamo original) como a los nuevos financiamientos en pesos y UVA, Genneia S.A. ha otorgado una fianza limitada, lisa y llana, a favor de TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de agente de la garantía y en representación de las entidades prestamistas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

Las obligaciones garantizadas bajo las Fianzas incluyen el pago de capital, intereses compensatorios e impuestos que pudieren corresponder a cargo de la Sociedad y sólo serán exigibles a partir del vencimiento de las obligaciones garantizadas conforme el cronograma de pagos de cada préstamo y limitadas al monto vencido en cada fecha de pago. Las fianzas sólo se pueden acelerar en ciertos supuestos previstos en las mismas y relacionados con el Fiador y no se aceleran por otros supuestos previstos en los contratos de préstamos.

El 17 de enero de 2022, GEDESA ha realizado una precancelación voluntaria de la totalidad de las sumas adeudadas a los prestamistas por ARS 550.000.000 bajo el Préstamo Local en concepto de capital e intereses compensatorios correspondientes al Tramo en Pesos (financiación con BH, ICBC Argentina, Itau Argentina y BACS por un importe original de AR\$ 719.352.541), y con fecha 16 de febrero de 2022 ha realizado una precancelación voluntaria de la totalidad de las sumas adeudadas a los prestamistas por ARS 474.000.000 en concepto de capital e intereses compensatorios correspondientes al Tramo en UVA (financiación con BH y BACS denominada en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) por un capital original equivalente a 5.699.468 UVA. Como consecuencia de las precancelaciones descriptas, se procedió a la liberación de la fianza otorgada por Genneia S.A. bajo el Préstamo Local.

8.2 Préstamos con la sociedad controlante

En junio de 2021, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en dólares estadounidenses y sin interés con Genneia S.A., se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que - bajo común acuerdo de las partes - se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los tres años desde la fecha que se formalizo el acuerdo y la Sociedad podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en único pago antes de la fecha de vencimiento.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se recibieron fondeos bajo el mencionado acuerdo por US\$ 678.869 (ARS 65.000 al momento del reconocimiento inicial) que han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad por un importe de 47.299 y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 17.701, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 6.195.

Con fecha 17 de enero de 2022, la Sociedad firmó una adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., aumentándose el monto máximo hasta US\$16.000.000 y manteniendo el resto de las condiciones.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se recibieron fondeos adicionales bajo el mencionado acuerdo por US\$ 9.637.480 (ARS 1.035.197 al momento del reconocimiento inicial) que han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del balance general de la Sociedad por un importe de 804.491 y el efecto de la diferencia entre el dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de 254.160 (incluyendo 23.454 por efecto de la reexpresión en moneda homogénea), neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 88.956.

NOTA 9 – CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de GENNEIA DESARROLLOS asciende a \$ 391.021.150 y está compuesto por 391.021.150 acciones ordinarias no endosables, de valor nominal AR\$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social de GENNEIA DESARROLLOS está totalmente suscripto, integrado e inscripto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 10 – CONTROL DE CAMBIOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, a través de la Comunicación “A” 7466, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) dispuso nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (“MLC”).

En ese sentido, la norma citada extiende hasta el 31 de diciembre de 2022:

- (i) las condiciones de acceso al MLC aplicables a pagos de importaciones,
- (ii) la necesidad de conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados, y
- (iii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

A su vez, mediante dicha Comunicación, el BCRA reguló su incorporación al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (“SIMI”).

A partir de dicha incorporación, el BCRA tendrá la posibilidad de asignar una categoría específica vinculada con la forma de acceder al MLC, siendo las siguientes:

- (i) Categoría A: mantiene para las operaciones asociadas el mismo tratamiento que hasta la fecha, y
- (ii) Categoría B: conlleva que las importaciones de bienes asociadas deban ser financiadas como mínimo a un plazo de 180 días corridos a contar desde el registro del ingreso aduanero de los bienes.

Asimismo, el BCRA habilitará el acceso al MLC a un importador para las SIMI Categoría A por el equivalente al menor de los siguientes dos montos:

- El valor FOB de sus importaciones del año 2021 más el 5% de dicho valor.
- El valor FOB de sus importaciones del año 2020 más un 70% de dicho valor.

A su vez, de acuerdo a la citada normativa, se mantendrá el acceso al MLC en las mismas condiciones existentes para las importaciones de bienes de capital, las importaciones de bienes relacionados con las necesidades derivadas de la actual situación sanitaria asociada al COVID-19, las importaciones temporales de bienes con el objeto de su posterior exportación, y las importaciones de bienes sujetas a licencias no automáticas.

El 07 de abril del 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7488 mediante la cual crea la SIMI categoría C para ciertos productos, que tienen un tratamiento similar a la SIMI categoría A.

A través de las Comunicaciones A 7507 y 7516 de mayo 2022, el BCRA permite acceder al MLC para el pago de importación con una financiación otorgada por una entidad bancaria local a partir de una línea de crédito comercial del exterior, a los siguientes plazos:

- En caso de mercadería nacionalizada: a 180 días desde la fecha de nacionalización.
- En caso de mercadería embarcada pendiente de nacionalización: al plazo aplicable según la normativa, agregando los plazos estimados de viaje del bien mas 15 días estimados para nacionalizar el producto.

El 26 de junio de 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7532 con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022 e introduce los siguientes cambios:

- Modificación en el cálculo del cupo establecido para el acceso al MLC por pago de importación de bienes con SIMI categoría A y C, quitando el 20% de sobrestimación que otorgaba a ambos e incorporando a la importación con SIMI categoría B de LNA al cálculo.
- Incluye el devengado al mes de pago a efectos de estimar el importe disponible para acceder al MLC, calculándolo de la siguiente manera:

- (i) El devengado mensual del cupo establecido según Comunicación A 7466 para SIMI categoría A y C (sin el 20 % de sobrestimación más los bienes con SIMI categoría B de LNA), dividido 12 meses del año.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

(ii) El resultante se multiplica por la cantidad de meses hasta llegar al mes en curso donde se estima acceder al MLC para abonar.

(iii) Se toma el importe total abonado según condición de venta durante el 2022 de importaciones respaldadas con SIMI categoría A, C y B de LNA (sin excepciones ni pagos por encima de los 180 días desde la nacionalización el producto)

(iv) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “b” y “c”.

- Eliminación de la excepción para acceder al MLC por el concepto de anticipo de bienes de capital (B12). Esta excepción fue restablecida por Comunicación A 7553 del 21 de julio 2022 para empresas del sector energético.

- Incorporación del cupo para el acceso al MLC por pago de importación de servicios brindados por no residentes a residentes locales, a partir de la fecha de real prestación del servicio y calculado de la siguiente forma:

(i) Sumatoria de los pagos de servicios que hubiesen requerido Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPES”), efectuados durante el año 2021.

(ii) Devengado mensual (similar a bienes)

(iii) Acumulado hasta el mes donde se estima acceder al MLC (similar a bienes)

(iv) Sumatoria de los accesos al MLC por esos conceptos durante el año 2022.

(v) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “c” y “d”.

- En el caso de no contar con cupo, el acceso al MLC podrá realizarse a los 180 días de la fecha de efectiva prestación del servicio. Este plazo fue modificado por la Comunicación A 7547 del 14 de julio 2022 y llevado a 60 días para empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

El 21 de julio de 2022 el BCRA emite la comunicación A 7552 mediante la cual amplía la restricción a acceder al MLC, si al inicio del día, la Sociedad cuenta con certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras, que en conjunto con los activos externos líquidos superen la suma de USD 100.000,00. Además, restringe el acceso al MLC, si durante los 90 (noventa) días anteriores, adquirió certificado de depósito argentino representativo de acciones extranjeras y/o Títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y/o entrego fondos en moneda local u otros activos, a personas físicas o jurídicas, vinculadas o no, recibiendo en contraprestación activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. También agrega, el compromiso de no adquirirlo o entregar dichos fondos, dentro de los 90 (noventa) días posteriores al producirse el acceso al MLC.

El 13 de octubre de 2022 el BCRA emite la com A 7621, mediante la cual prorroga hasta el 31-12-2023 las disposiciones previstas para:

(i) Cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior a contrapartes vinculadas.

(ii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

El 13 de octubre de 2022, mediante la com A 7622, establece un nuevo régimen para importaciones de bienes y servicios. A partir de esta comunicación, el BCRA dispuso las siguientes condiciones:

(i) Creación de la “SIRA” Sistema de Importaciones de la República Argentina, para la importación de bienes, en reemplazo de la “SIMI”.

(ii) Creación de la “SIRASE” Sistema e Importaciones República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior, en reemplazo de la “SIMPES”.

(iii) Tanto la “SIRA” como la “SIMI” y la “SIRASE” como la “SIMPES”, conviven hasta la desaparición de las anteriores.

(iv) La creación del CCUCE Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior, que consiste en una convalidación de la operación, que realiza AFIP, previo al acceso al MLC.

Para el caso de la SIRA, establece:

(i) que el acceso al MLC debe realizarse una vez concretado el plazo de días corridos establecido en la “SIRA”.

(ii) Contra canje o arbitraje en una cuenta de moneda extranjera local, informada en la “SIRA”.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

- (iii) Excepciones al plazo indicado en la “SIRA”.
- (iv) Cupo de hasta USD 50.000 por año establecido por com A 7629 del 3 de noviembre de 2022.

Excepción: el punto 8.6 de la norma, habilita a las empresas de rubro de Energía, a realizar pagos anticipados hasta un 30 %, vistas 50% (o con despacho de importación pendientes 80% sin que haya existido anticipo). Teniendo como condición que el total de los pagos realizados sin despacho aduanero por importación de bienes de capital, no superen dichos porcentajes, respecto del total de bienes de capital a importar. Además, que el bien a importar, cuente con un porcentaje no menor a 90% de bien de capital.

Además, habilita la posibilidad de anticipar los plazos de acceso al MLC establecidos en la “SIRA”, tomando una financiación otorgada por un banco local con una línea de crédito de banco del exterior, hasta la fecha de acceso al MLC que establezca la “SIRA”.

NOTA 11 - DESVALORIZACIÓN ACTIVO FIJO

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó en el BO la RESOL-2020-31-APN-SE#MD de la Secretaria de Energía, la cual modifico el esquema remunerativo de la Res. SRRYME N° 1/19, que a su vez había dejado sin efecto el esquema de remuneración de la Res. SEE N° 19/17. El nuevo régimen de remuneración está denominado en pesos argentinos y es aplicable a partir del 1 de febrero de 2020. A diferencia del anterior, la remuneración bajo este nuevo esquema prevé un sistema de ajuste mensual en función de los Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM).

A continuación, se exponen las principales características vigentes del esquema remunerativo mencionado: i. La remuneración por potencia de las generadoras térmicas que declaren disponibilidad garantizada ofrecida de potencia (DIGO) se reduce de US\$6.250/MW a AR\$315.000/MW-mes como promedio año.; ii. Para las generadoras térmicas se aplica sobre la remuneración a la potencia, un coeficiente derivado del factor de utilización promedio de los últimos doce meses de la unidad: para percibir el 100% del pago por potencia, se requiere un despacho superior al 70% del factor de utilización; entre un 30% y 70% de utilización, se percibe un porcentaje en función de una formula; y si el factor de uso es menor al 30%, el coeficiente resultante es 0.60; y iii. Se reduce la remuneración por operación y mantenimiento a AR\$240/MWh en la energía generada con gas y a AR\$420/MWh con fuel oil o gas oil, y se reduce la remuneración por energía operada a AR\$84/MWh.

Los supuestos utilizados por la subsidiaria GENNEIA DESARROLLOS S.A. para la evaluación del valor de recupero de los activos asociados con la generación térmica al 31 de diciembre de 2020 se encuentran en línea con los dispuesto por resolución mencionada.

Mediante la Nota Administrativa 24910606, cursada el 8 de abril de 2020 se estableció posponer hasta nueva decisión la aplicación del Anexo VI de la resolución 31/2020 de la Secretaría de Energía, el cual establece la actualización de los precios mensualmente.

La Sociedad estima que su aplicación no tendrá un efecto adverso significativo dado que entendemos que la medida será de carácter temporal.

La revisión al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 condujo al reconocimiento de una pérdida por deterioro de 660.681 de la Planta de Generación Térmica Cruz Alta, la cual se ha reconocido en el estado de resultados en la línea “Otros egresos, netos”. El valor recuperable después de impuestos de la mencionada central de generación al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 3.477.519 sobre la base de su valor de uso, calculado como los flujos de efectivo futuros esperados descontados generados por cada activo o grupo de activos en evaluación, considerando su vida útil estimada.

La determinación de si un activo está deteriorado, y en qué medida, implica estimaciones de la gerencia sobre variables inciertas y volátiles, como los efectos de la inflación y la deflación en los gastos operativos, las tasas de descuento, la producción y los precios futuros. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden diferir significativamente de los flujos de efectivo futuros esperados y los valores relacionados obtenidos a través de técnicas de descuento y podrían dar como resultado un cambio importante en los valores libros de los activos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

Las tasas de descuento representan la valuación actual del mercado, de los riesgos específicos de la Compañía, teniendo en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los riesgos individuales de los activos subyacentes. La tasa de descuento utilizada es el costo promedio ponderado del capital (CPPC) de 11%.

Al 31 de diciembre de 2022, el CPPC representa el costo promedio ponderado del capital de una empresa. El costo del capital se define por el costo de la deuda y el costo del patrimonio. El costo de la deuda se define utilizando los siguientes datos: 1) La tasa de interés libre de riesgo (medida por el UST a 10 años); 2) el índice de riesgo país de Argentina (medido por el EMBI +); 3) Costo de la deuda de Genneia sobre el Soberano; 4) la tasa del Impuesto a las Ganancias del 25%.

El costo del patrimonio se define utilizando una versión ajustada del CAPM. Los insumos utilizados para determinar el costo del patrimonio son: 1) La tasa de interés libre de riesgo (medida por el UST a 10 años); 2) Beta apalancada; 3) Prima de riesgo de mercado; 4) Índice de riesgo de país de Argentina (medido por el EMBI +).

La Sociedad realizó un análisis de sensibilidad del valor recuperable del activo fijo con respecto a la tasa de descuento que arrojó como resultado que un aumento o disminución de un 1% de dicha tasa, implicaría una disminución o un aumento del 5% en el valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2022, no se ha registrado un deterioro por los activos fijos.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 31 de diciembre 2022 afecten las actividades de la Sociedad, los resultados de las operaciones y/o flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado en esa fecha.

NOTA 13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos — Nota 2.1)

Cuenta principal	2022				
	Costo				Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Diferencia por conversión y reexpresión ⁽¹⁾	
Terrenos	415.956	-	(66.819)	-	349.137
Muebles y útiles	3.305	-	-	-	3.305
Equipos y Sistemas de computación	16.004	-	-	-	16.004
Rodados	1.126	-	-	-	1.126
Edificios e instalaciones	205.157	-	-	-	205.157
Herramientas	6.912	-	-	-	6.912
Equipos de generación eléctrica	15.377.747	-	-	-	15.377.747
Total al 31 de diciembre 2022	16.026.207	-	(66.819)	-	15.959.388
Total al 31 de diciembre 2021	14.541.488	-	-	-	14.541.488

Cuenta principal	2022						
	Depreciación acumulada						Valor residual al 31-12-2021
	Al inicio del ejercicio	Alicuota	Aumentos	Diferencia por conversión y reexpresión ⁽²⁾	Al cierre del período	Valor residual al 31-12-2022	
Terrenos	-	-	-	-	-	349.137	415.956
Muebles y útiles	3.305	10%	-	-	3.305	-	-
Equipos de computación	16.004	33%	-	-	16.004	-	-
Rodados	1.126	20%	-	-	1.126	-	-
Edificios e instalaciones	8.694	10%	17.742	-	26.436	178.721	196.465
Herramientas	5.042	10%	289	-	5.331	1.581	1.870
Equipos de generación eléctrica	4.028.072	10%	1.051.782	-	5.079.854	10.297.893	11.349.673
Total al 31 de diciembre 2022	4.062.243		1.069.813	-	5.132.056	10.827.332	
Total al 31 de diciembre 2021	3.012.038		1.050.204	-	4.062.242		11.963.964

(1) Ver nota 2.2.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA DESARROLLOS S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021.****DETALLE DE COSTOS Y GASTOS**

(Cifras expresadas en moneda homogénea en miles de pesos– Nota 2.1)

	Por el ejercicio finalizado el				31-Dic-2021
	31-Dic-2022				
	Costos de generación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	86.297	-	-	86.297	84.418
Servicios y honorarios profesionales	-	15.069	-	15.069	7.110
Otros gastos de personal	20.145	36	-	20.181	13.343
Materiales consumidos	11.183	-	-	11.183	13.242
Fletes y seguros	111.794	-	-	111.794	119.928
Alquileres y gastos de inmuebles, máquinas y equipos	-	-	-	-	19
Impuestos, tasas y contribuciones	2.861	-	-	2.861	3.520
Gastos de oficinas	300	-	-	300	442
Mantenimiento y reparaciones	70.438	-	-	70.438	103.581
Contratos de otros servicios	3.896	-	-	3.896	2.316
Gastos y comisiones bancarias	-	7.583	-	7.583	
Comunicaciones	6.887	-	-	6.887	9.260
Depreciación de bienes de uso ⁽¹⁾	855.496	-	-	855.496	823.426
Vigilancia	9.838	-	-	9.838	9.601
Diversos	255	1500	-	1.755	7.289
Total 2022	1.179.390	24.188	-	1.203.578	
Total 2021	1.189.499	7.314	682		1.197.495

(1) Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, incluye el efecto por amortización de previsión para desvalorización por un importe de 214.317 Ver Nota f.2.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210

Maria Soledad Odriozola (Socia)
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 300 - F° 201

Carlos Palazón
Vicepresidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
GENNEIA DESARROLLOS S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el balance general de GENNEIA DESARROLLOS S.A. al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de marzo 2023, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") para la auditoría de estados contables, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GENNEIA DESARROLLOS S.A. al 31 de diciembre de 2022, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, a la fecha, se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
 - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
 - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

- d) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en Resolución N° 420/2011 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza

Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 - F° 210